



Nombre del trámite	Programa de Evaluación de Equipos sometidos a Presión (de 6 a 10 ensayos)
Descripción	Programa que evalúa la calidad de los servicios prestados por empresas, laboratorios de ensayo o instituciones que verifican la conformidad de los equipos sometidos a presión y utilizados en actividades de buceo.
Detalles	A través del programa se evalúa el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas y documentos de referencia emitidos por el Instituto de Salud Pública de Chile, aplicables a las pruebas y ensayos de equipos sometidos a presión utilizados en actividades laborales asociadas al buceo como son las cámaras hiperbáricas, acumuladores de aire y sistemas de compresión de aire, y que realizan las empresas, laboratorios de ensayos e instituciones que ofrecen este tipo de servicios.
Beneficiarios	Empresas, laboratorios de ensayos e instituciones que ofrecen este tipo de servicios
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> - Formulario de postulación al Programa de Evaluación - Toda la documentación anexa e indicada en el formulario de postulación (presentada en formato electrónico) - Comprobante de pago (copia)
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENCIAL PARA CLIENTES DE LA REGIÓN METROPOLITANA: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Descargue desde la web https://www.ispch.cl/salud-de-los-trabajadores/programa-de-evaluacion-externa-de-la-calidad/ el Formulario de Postulación y complete los datos requeridos en él. 1.2 Remita junto al Formulario de Postulación toda la documentación anexa e indicada en él, en formato digital, al correo tecnologias@ispch.cl indicando en el ASUNTO de su correo electrónico "Postulación Programa de Evaluación de Equipos sometidos a presión". 1.3 Una vez que le hayamos informado sobre la conformidad de la documentación enviada por Ud., realice el pago directamente en nuestras dependencias en la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes y usuarios (Marathón # 1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas. 1.4 Al hacer el pago, a su solicitud se le asignará un NÚMERO DE REFERENCIA. 1.5 Reenvíe su formulario de solicitud (sin la documentación anexa) a través del correo tecnologias@ispch.cl junto con la indicación del número de referencia y Comprobante de Pago. 1.6 Recibido lo anterior, nos comunicaremos con Uds. para las coordinaciones necesarias y resolver su solicitud 2. EN FORMA ELECTRÓNICA SOLO PARA CLIENTES FUERA DE LA RM: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Descargue desde la web https://www.ispch.cl/salud-de-los-trabajadores/programa-de-evaluacion-externa-de-la-calidad/ el Formulario de Postulación y complete los datos requeridos en él. 2.2 Remita junto al Formulario de Postulación toda la documentación indicada en él, en formato digital, al correo tecnologias@ispch.cl indicando en el ASUNTO de su correo electrónico "Postulación Programa de Evaluación de Equipos sometidos a presión". 2.3 Envíe el comprobante de transferencia de pago junto al formulario de solicitud, al correo: isp prestaciones@ispch.cl



	<p>2.4 Una vez que le hayamos informado sobre la conformidad de la documentación enviada por Ud., realice el pago mediante transferencia a Cta. Cte. N° 9507256 del Banco del Estado a nombre del Instituto de Salud Pública.</p> <p>2.5 Envíe el comprobante de transferencia de pago junto al formulario de solicitud, al correo: ispprestaciones@ispch.cl</p> <p>2.6 Indique en el ASUNTO de su correo electrónico “Postulación Programa de Evaluación de Equipos sometidos a presión”.</p> <p>2.7 Habiendo conformidad entre la solicitud y el pago, se le asignará un NUMERO DE REFERENCIA y se iniciará el trámite solicitado. Nos comunicaremos con Uds. para las coordinaciones necesarias de auditoría, etc.</p> <p>Consultas vía Telefónica al 225755600 - 225755601 o en la Plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo realización	30 días hábiles, contados desde la fecha de verificación de la completitud de la información adjunta y requerida, para la entrega del informe de evaluación.
Vigencia	La participación en este <i>Programa</i> tiene un periodo de vigencia anual y se considerará como fecha de inicio de la participación, la fecha del Informe de Evaluación que resuelve de forma favorable el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases técnicas.
Costo	Código 5000022
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución Exenta N° 506 de fecha 17/03/2022 Aprueba Bases Programa Equipos sometidos a presión. https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/resoluciones/31424_0506-2022.pdf - D.S. N° 594: Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766 - https://www.ispch.cl/salud-de-los-trabajadores/publicaciones-de-referencia/estandares/ <ul style="list-style-type: none"> o Guía para la Fabricación, Instalación y Mantenimiento de Cámaras Hiperbáricas Multiplaza utilizadas para la Recompresión de Superficie Asociada al Buceo. o Guía de Requerimientos Técnicos Mínimos de Equipamiento de Acumuladores de Aire de Uso en Actividades de Buceo. o Guía de Requerimientos Técnicos Mínimos de Sistemas de Compresión de Aire de Uso en Actividades de Buceo